



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 AGO 2011

Expte. N° 23.078/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos generales de funcionamiento y la puesta en marcha de tres muestras previstas para los meses de marzo y junio de 2011 del Museo Histórico de la Universidad "Prof. Eduardo Ashur".

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

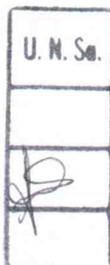
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Coordinación del MUSEO HISTÓRICO "Prof. Eduardo Ashur" por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), y por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos a las siguientes partidas presupuestarias:

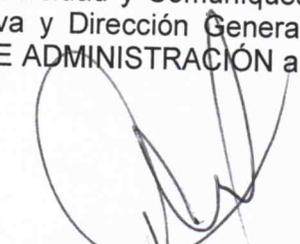
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$ 55,01
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.559,00
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 85,99
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 270,00
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 30,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA